



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 009/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N30-2019
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019, correspondiente a la Obra: **Pavimentación asfáltica en calles de Vixtha; ubicada en la localidad de Vixtha de Madero, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 19 de agosto de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. **Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra. .
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 009/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 16 de agosto de 2019.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Deberá de instalar en la obra 1 letrero nominativo conteniendo los datos de la obra, con las especificaciones que se establecen en el croquis que se le proporciona en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra y su costo será integrado en el documento E-5.-Costos Indirectos y anexara la tarjeta del análisis del precio unitario.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Asfáltica y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. El Licitante **Maqzar de Tulancingo, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

1. ¿En este acto se hará entrega del proyecto ejecutivo de la obra, ya que no se encuentra dentro de los documentos proporcionados en compranet?

R= Para efectos de presentación de su proposición se apegue al catalogo y el proyecto ejecutivo de la obra será entregado a la empresa que resulte ganadora.

2. En referencia a los puntos de las bases:

5.1.- Parte 1.- Documentos que acrediten su existencia legal, capacidad técnica y financiera (Art. 29 de Reglamento).

1.- Escritos y Documentos.
6.6.1- Capacidad financiera.

5.2.- Parte II.- Contenido de la propuesta Técnica y Económica.
5.2.1 Propuesta Técnica

2.- Documentos que integran la propuesta Técnica.
T-2 Registro del Padrón de Contratistas
T-6 Experiencia del Licitante

5.2.2.- Propuesta Económica
1.- Documentos que integran la propuesta económica
E-13 Garantía de Seriedad

Derivado de una modificación a la razón social de la empresa, realizada recientemente, lo cual solo afecta el nombre de la misma, ya que sus números de registro ante SAT e IMSS, no se han modificado, así mismo sus socios, cuentas bancarias, dirección fiscal y demás documentos, no han sufrido cambio alguno y de los cuales ya se están realizando los trámites correspondientes para informar de este cambio en la razón social para los fines a los que haya lugar. Pregunta: ¿una vez comentado esto y para poder acreditar los puntos de las bases mencionados anteriormente se podrá considerar los documentos de la razón social anterior de la empresa?

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019

R= Se anexara la documentación que acredite a la razón social anterior y también se deberá de anexar el acta de protocolización de cambio que sufrió la razón social.

19. El Licitante Desarrollo en Construcciones y Proyectos Belak, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realiza preguntas o aclaraciones.

20. El Licitante Grupo Rellca, S.A. de C.V., no presenta escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

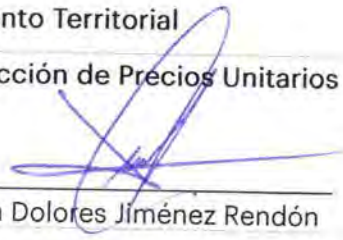
No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 15:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

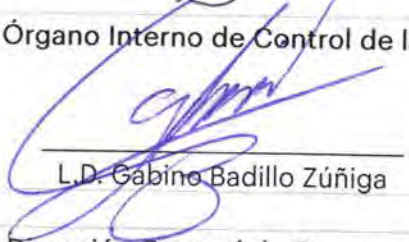
La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón


Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.


L.D. Gabino Badillo Zúñiga

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

No se presento

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales


Ing. José Inocencio Mata Bobadilla

Por la Secretaria de Contraloría

No se presento



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019

<p>Por la Unidad de Planeación y Prospectiva</p>  <p>_____ Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros</p>	<p>Por la Secretaría de Finanzas Públicas</p>  <p>_____ L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo</p>
<p>Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo</p> <p>_____ No se presentó</p>	<p>Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC</p> <p>_____ No se presentó</p>
<p>Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC</p> <p>_____ No se presentó</p>	<p>Por la Coordinación General Jurídica</p> <p>_____ No se presentó</p>
<p>Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p>_____ No se presentó</p>	

Por los licitantes participantes

		Nombre	firma
1.-	Grupo Constructor ICSI, S.A. de C.V.		_____ No se presentó.
2.-	Maqzar de Tulancingo, S.A. de C.V.		_____ Arq. Israel Lozada Aguilar
3.-	Construcción, Diseño, Supervisión, Asesoría de Hgo., S.A. de C.V.		_____ No se presentó.
4.-	Odilón Ponce Flores		_____ No se presentó.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019

5.-	Desarrollo en Construcciones y Proyectos Belak, S.A. de C.V.	 C. Hermilo Trejo Rangel
6.-	Grupo Relca, S.A. de C.V.	 Ing. Arnulfo Angeles Villeda

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N30-2019 correspondiente a la obra: Pavimentación asfáltica en calles de Vixtha, ubicada en la localidad de Vixtha de Madero, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

